



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 DIC 2011

RES. H. Nº 1866-11

EXpte. Nº 5.138/11.-

**VISTO:**

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en la que solicita autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor Regular, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 744/11, aconseja sobre el particular;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2º de la Res. Nº 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3º de la Res. CS. Nº 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del día 20 de diciembre de 2011)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el plan que se adjunta:

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Adjunto	Semiexclusiva	Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social <i>con extensión a</i> Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos	Ciencias de la Comunicación	2005

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE** a la Escuela de Ciencias de la Comunicación y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

DD/11

*[Handwritten signature and official stamp of the Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades]*